



El empleo es de todos

Mintrabajo

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GC-F-09

Versión: 1.0

Fecha: Julio 24 de 2015

Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 500 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE VICHADA VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO (1)	Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con la Red Ormet para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo del territorio, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, diseño e implementación de metodologías y promoción y divulgación de resultados.
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018 , término contado a partir de la aprobación de la garantía, previo registro presupuestal.
VALOR DEL CONTRATO (3)	<p>El valor del convenio es hasta por la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$14.300.000), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del convenio.</p> <p>APORTES DE LAS PARTES. El aporte de las partes para llevar a cabo el desarrollo del presente convenio, es el siguiente:</p> <p>4.1 APORTES DEL MINISTERIO: EL MINISTERIO aportará DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).</p> <p>4.2 APORTES DE VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO COMO OPERADOR DEL ORMET VICHADA: Recursos técnicos e institucionales, físicos, humanos y tecnológicos valorados en la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.300.000)</p> <p>PARÁGRAFO: REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS O EXCEDENTES: A la finalización de la ejecución del Convenio la Entidad Operadora del ORMET DE VICHADA reintegrará al Ministerio los recursos recibidos y no ejecutados, ni comprometidos o excedentes, en caso de que los hubiere, así como los intereses producidos por ellos durante el tiempo de ejecución del convenio.</p>
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES (4)	N/A
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO (5)	<p>CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES Las partes desembolsarán sus aportes, IVA incluido, de la siguiente manera:</p> <p>5.1 POR PARTE DEL MINISTERIO</p> <p>5.1.1 Se hará un primer desembolso del 40% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo incluido IVA, una vez se haya recibido, por parte del(los) supervisor(es) a satisfacción los siguientes compromisos:</p> <p>Documento con la metodología para el levantamiento y análisis de información del mercado de trabajo que genere incidencia y responda a las necesidades de un territorio del área de influencia</p> <p>Se hará un segundo desembolso del 60% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo incluido IVA, una vez se haya recibido, por parte del supervisor a satisfacción los siguientes compromisos:</p> <p>Documento técnico con el levantamiento y análisis de información del mercado de trabajo que genere incidencia y responda a las necesidades de un territorio del área de influencia.</p> <p>5.2 POR PARTE DE VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO OPERADOR DEL ORMET VICHADA:</p> <p>VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO, en su condición de entidad operadora del Ormet Vichada, certificará a través de su revisor fiscal la ejecución de su respectivo aporte en especie al presente convenio.</p>
FECHA DE INICIO (6)	10 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN (7)	31 DE DICIEMBRE DE 2018
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL REMITIDA MEDIANTE	08SI20182110000003155 de 28 DE DICIEMBRE DE 2018

8



 El empleo es de todos Mintrabajo	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: GC-F-09
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1.0
		Fecha: Julio 24 de 2015
		Página 2 de 3

MEMORANDO N°. (8)	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (9)	Certificación emitida por MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO Coordinadora Grupo de Tesorería, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2019.
SUPERVISOR (10)	OSCAR FABIAN RIOMAÑA TRIGUEROS Subdirector de Análisis, Monitorio y Prospectiva Laboral.
PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (11)	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:(12)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.300.000
VALOR EJECUTADO	\$14.300.000
TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO	\$10.000.000
TOTAL APOORTE VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO	\$4.300.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$,00
SALDO A LIBERAR	\$,00

III. GARANTÍA (13) (SI APLICA)

ASEGURADORA	N°. DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101281397	05/10/2018	30/04/2019

IV. DOCUMENTOS SOPORTE:(14)

- 4.1. Minuta del Contrato N°. 500 de 2018 suscrito el 5 de octubre de 2018.
- 4.2. Certificado de disponibilidad presupuestal N°. 54118 de fecha 15 de junio de 2018 y Registro Presupuestal N°. 579318 2018-10-05.
- 4.3. Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final de fecha 28 de diciembre de 2018.
- 4.4. Certificación de aportes a Seguridad Social y Parafiscales suscrita el revisor fiscal del Vicariato Apostólico de Puerto Carreño de fecha 17 de diciembre de 2018
- 4.5. Certificación de pagos suscrita por la tesorería del Ministerio del Trabajo y/o fiduciaria. Marzo 14 de 2019
- 4.6. Estado de Cuenta emitido por la Coordinación de Tesorería del Ministerio del Trabajo, los catorce (14) días del mes de marzo de 2019.
- 4.7. Certificación de cumplimiento de contrapartida de los aportes pactados con VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO

En atención a lo expuesto,

V. LAS PARTES:(15)

Entre los suscritos **CARMÍNA BERROCAL GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 45.420.429, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO** con NIT. 830.115.226-3, en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto N°. 350 del 11 de marzo de 2019, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta del día 12 de marzo de 2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución N°. 5281 del 3 de noviembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo, siguiendo las disposiciones del inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Resolución del Ministerio del Trabajo N°.3091 de 2017, el Decreto 1444 de 2014 - Por el cual se estructura la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (Red ORMET) y se dictan otras disposiciones - y la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente y demás disposiciones vigentes sobre la contratación de la administración pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y por la otra **FRANCISCO ANTONIO CEBALLOS ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.79.234.259, obrando en su condición de Representante Legal de **VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO**, con NIT. N°.842.000.122-5 entidad sin ánimo de lucro de orden eclesiástico, quien obra en calidad de Entidad Operadora conforme el acuerdo de voluntades del observatorio regional del mercado de trabajo - ORMET - del departamento del Vichada, facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad a los documentos

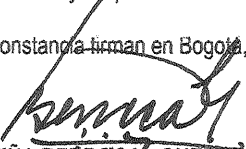
8

 <div> El empleo es de todos </div> <div> Mintrabajo </div>	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GC-F-09
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 24 de 2015
		Página 3 de 3

aportados en su propuesta, quien en adelante se denominará la ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE VICHADA y quien bajo juramento afirma no encontrarse incurso ni él, ni su representada, en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional y legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000. Que, en virtud de lo anterior declaramos liquidar por mutuo acuerdo el convenio, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los

29 ABR. 2019


CARMINA BERROCAL GUERRERO


FRANCISCO A. CEBALLOS ESCOBAR

 EL MINISTERIO

Representante Legal.
VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO
entidad operadora del ORMET DE VICHADA

V/bueno:


OSCAR FABIAN RIOMAÑA TRIGUEROS
SUPERVISOR

Elaboró: Oscar Fabian Riomaña Trigueros -Subdirector de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral

Revisó: Abogado Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Enrique Armando Fuentes Ortiz - Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.

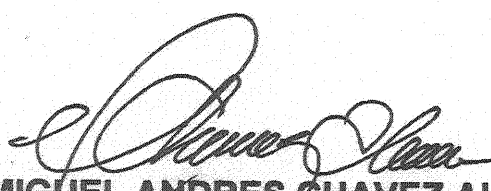
ORMET

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO
NIT 842.000.122-5**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con información suministrada por el **VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO** y según el Convenio de Asociación No. 500 de 2018, celebrado con el Ministerio de Trabajo, para el desarrollo de las actividades del Observatorio Regional del Mercado Laboral (ORMET), en el Departamento de Vichada, la entidad aportó en especie para la ejecución de dicho convenio la suma de cuatro millones trescientos mil pesos (\$4.300.000); representados en papelería, transporte, alquiler de oficina y servicios públicos.

La presente certificación se expide en Puerto Carreño, a los seis (5) días del mes de enero de 2019.

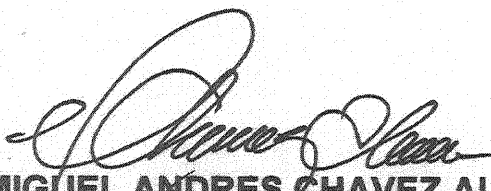

MIGUEL ANDRES CHAVEZ ALARCÓN
Revisor Fiscal
T.P. No. 163712-T

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO
NIT 842.000.122-5**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con información suministrada por el **VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO CARREÑO** y según el Convenio de Asociación No. 500 de 2018, celebrado con el Ministerio de Trabajo, para el desarrollo de las actividades del Observatorio Regional del Mercado Laboral (ORMET), en el Departamento de Vichada, la entidad aportó en especie para la ejecución de dicho convenio la suma de cuatro millones trescientos mil pesos (\$4.300.000); representados en papelería, transporte, alquiler de oficina y servicios públicos.

La presente certificación se expide en Puerto Carreño, a los seis (5) días del mes de enero de 2019.



MIGUEL ANDRES CHAVEZ ALARCÓN
Revisor Fiscal
T.P. No. 163712-T

 MINTRABAJO		No. Radicado	08SI2018211000000031555
		Fecha	2018-12-28 08:25:07 am
Remitente	Sede	CENTRALES DT	
	Depen	SUBDIRECCION ANALISIS MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	
Destinatario	GRUPO DE CONTABILIDAD		
Anexos	1	Folios	1
			
COR08SI2018211000000031555			

Vichada

Bogotá, 28 de diciembre de 2018

Al responder por favor citar este número de radicado

MEMORANDO

PARA: DR. LUIS ORLANDO QUEMBA GONZÁLEZ
COORDINADOR GRUPO DE CONTABILIDAD

DE: SUBDIRECTOR ANÁLISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL

ASUNTO: Remisión de Documentos para el Trámite del Pago Final del Convenio 500 de 2018

Cordial saludo:

Comendidamente remito los documentos soporte para el pago final del 60% del valor de los aportes del Ministerio del Trabajo del Convenio 500 de 2018, suscrito con el Vicariato Apostólico de Puerto Carreño. Para tales efectos anexo los siguientes documentos:

1. Formato para pago final
2. Formato GC-F-04 matriz concepto y porcentaje de cumplimiento
3. Certificado de Parafiscales
4. Productos en CD para último desembolso (60%)

Atentamente,


OSCAR FABIÁN RIOMAÑA TRIGUEROS

Anexo: siete (7 folios)


03 ENE 2019
2:55pm

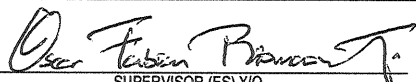
Ruta electrónica: red ormet/convenios2018/vichada/productos 60%.

 MINTRABAJO	PROCESO GESTION DE CONTRATACION FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: GC-F-04
		Versión: 2.0
		Fecha: Abril de 2017
		Página 1 de 1

CUMPLIMIENTO CONTRATO No 500 de 2018 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)

Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con el Ormet Vichada para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo del territorio, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, diseño e implementación de metodologías y promoción y divulgación de resultados.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4) encargado		PERIODO: (5)
Vicariato Apostólico de Puerto Carreño - Pastoral Social	Oscar Fabian Riomaña Trigueros		60%
OBLIGACIÓN (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO (8)	OBSERVACIONES (9)
<p>Construir un documento técnico con el levantamiento y análisis de información del mercado de trabajo que genere incidencia y responda a las necesidades de un territorio del área de influencia: Este componente corresponde el levantamiento y análisis de información del mercado de trabajo, que responda al desarrollo de una iniciativa teniendo en cuenta las necesidades del territorio en temáticas de mercado de trabajo y por ende genere incidencia. El tema de la iniciativa debe cumplir con los siguientes items, anexando las correspondientes evidencias:</p> <p>i. Que esté incluida en un plan a nivel territorial, por ejemplo: plan de desarrollo departamental, plan de desarrollo municipal, plan sectorial, entre otros</p> <p>ii. Que haya sido aprobada en el comité técnico del Ormet.</p> <p>iii. Que haya sido avalada en un espacio de discusión regional.</p>	100,0%	Documento técnico con el levantamiento y análisis de información del mercado de trabajo que genere incidencia y responda a las necesidades de un territorio del área de influencia	


 SUPERVISOR (ES) Y/O
 INTERVENTOR (ES)

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO

CERTIFICA

Que se han cancelado las sumas que a continuación se relaciona de acuerdo con la siguiente información:

Nombre:..... VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO CARREÑO
Identificación: 842000122
Contrato No 500 de 2018

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
338448018	2018-10-31	\$ 4.000.000,00
31228119	2019-02-26	\$ 6.000.000,00
TOTAL PAGADO		\$ 10.000.000,00

Se expide la presente certificación a solicitud del supervisor, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2019.



MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO
Coordinadora Grupo de Tesorería.

Elaboró Deisy C.
Aprobó: María Patricia M.

Certificaciones correo electrónico Contratos.doc

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

